

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “COLOCACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS PERMANENTES RELATIVOS A LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias”**

**Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.**

CÓDIGO PROYECTO: BF-184

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: BF184-CAMIN-SERVICIOS-009

**D. Belarmino Fernández Fervienza**, Presidente del GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA, como órgano de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, emite el siguiente,

**INFORME:**

1.- Objeto del Contrato.- El objeto del contrato es la **COLOCACIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS PERMANENTES RELATIVOS A LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias**, CONTRATO MENOR, desarrollado por el GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DEL CAMÍN REAL DE LA MESA en cooperación con la Asociación Grupo de Desarrollo Rural Terra e Auga, Asociación Grupo de Desarrollo Rural de Limia-Arnoia y la Universidad de Santiago de Compostela.

**Definición de las actuaciones**

Como parte de la acción A8. *Difusión de resultados* del proyecto MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias, se prevé la colocación de carteles informativos de permanencia en el largo plazo (al menos **cuatro años**, según las directrices del proyecto). En el caso concreto de las actuaciones pertenecientes al GDR Camín Real de La Mesa, se prevé la colocación de **cinco carteles informativos**, cada uno emplazado en una de las áreas de actuación del proyecto. El objetivo de estos carteles es difundir las actuaciones del proyecto y sus beneficios en el propio lugar en el que se han realizado, concienciando acerca de los beneficios de la gestión forestal activa e innovadora.

**Emplazamientos**

El emplazamiento de los carteles será en los siguientes rodales:

- MUP 17 "Cueva de Buenamadre", rodal 2e, Somiedo.
- MUP 55 "Pastos de Carbayón, Teberga.
- MUP 256 "Carrizal", rodal 5a, Quirós.

- MUP 260 "Puerto de Andrúas", rodal 9c, Quirós.
- MUP 302 "Granda de Oliz", rodal 1a, Proaza.

### Acciones a realizar

- Fabricación o adquisición de los materiales necesarios para la instalación del cartel informativo.
- Traslado a los rodales de actuación del proyecto.
- Colocación de los carteles informativos en el entorno de los rodales de actuación del proyecto.

2.- Necesidad de la contratación. - La necesidad de esta contratación deriva de los objetivos específicos del proyecto *MIXTURANDO-FB: Desarrollo de nuevas estrategias de valorización del bosque mixto en espacios protegidos de Galicia y Asturias*, descritos anteriormente. Sin embargo, el Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa no tiene capacidad para desarrollar, con sus propios medios, los trabajos que se especifican en el apartado 1.

El Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa tiene como obligaciones las enumeradas en el Artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, además de las citadas en el Artículo 3 de la Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, para lo cual resulta necesaria la contratación de un servicio externo especializado en la gestión de este tipo de convocatorias de subvenciones para proyectos de Investigación y Desarrollo.

3.- Presupuesto base de licitación. - El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de **4.840,00 EUROS** (I.V.A. incluido).

Base Imponible: 4.000,00 €

I.V.A.: 840,00 €

Presupuesto Base de Licitación: 4.840,00 €

4.- Valor estimado del contrato. - El valor estimado del contrato es de **4.000,00 EUROS**. Dicho valor ha sido tenido en cuenta para elegir el procedimiento de licitación aplicable a este contrato y la publicidad a la que va a someterse.

Nº	PERSONAL ASIGNADO PARA EL CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Horas de dedicación proyecto	Precio/hora	Total
1	Oficial especialista	25	27,38 €	684,50 €
2	Peón	25	22,40 €	560,00 €
<b>TOTAL PERSONAL</b>				<b>1.244,50 €</b>

MATERIAL	Precio
Materiales	2.755,50 €

El cálculo del valor estimado se ha realizado en base al número de horas estimadas de dedicación al proyecto, tarifas de precios conformes a la Resolución de 15 de abril de 2024 (BOE del 23 de abril), de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2024 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.

5.- Existencia de crédito para contratar.- Existe crédito suficiente para la presente contratación con cargo a la Subvención concedida al GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL CAMÍN REAL DE LA MESA con cargo a la partida de gastos de asistencias externas aprobada por la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P. DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO A PROYECTOS TRANSFORMADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA BIOECONOMÍA LIGADA AL ÁMBITO FORESTAL Y LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU PARA EL EJERCICIO 2023.

6.- Plazo de duración del contrato. - El plazo de duración será de tres (3) meses.

7.- Sistema de contratación. - Petición de 3 ofertas. Contrato Menor.

8.- Criterio de adjudicación. – Menor precio

9.- Responsable del contrato.- Se designa como responsable del contrato a la Gerente del GDR Camín Real de la Mesa, Dña. Beatriz López Álvarez.

En Grado a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Belarmino Fernández Fervienza  
Presidente G.D.R. Camín Real de la Mesa